



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 30 de mayo de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-16017-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación simple de un (1) licenciado en Ciencias Políticas, para prestar servicios en la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el período de doce (12) meses.

Que mediante Resolución S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 07/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 09/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° 03/2024, obrante a orden 52, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor del Lic. Emiliano ZAPATA, C.U.I.T. N° 20-35492668-8, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.040.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 09/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, y en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 05/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/24 – RAF 29, a favor del Sr. Emiliano ZAPATA, C.U.I.T. N° 20-35492668-8, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 5.040.000,00), en concepto de la contratación directa por adjudicación simple de un (1) licenciado en Ciencias Políticas, para prestar servicios en la Secretaría de Economía del Conocimiento, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C - A.I.T.F. N° **0009** /2024.-

G.T.F.
VC
G.C.


Aureliano RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA
AGENCIA DE INNOVACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y
Registro
31/05/2024 09:15